

CUERPO DE BOMBEROS MADRID CUNDINAMARCA B-31



Personería jurídica N°0000026 de Julio 21 de 2003 - Secretaria de gobierno de Cundinamarca NIT. 832.009.328-1

CUERPO BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA B-31

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DECIDE LA ADJUDICACION INVITACIONPRIVADA 01 de 2020

EL COMANDANTE CUERPO BOMBEROS MADRID CUNDINAMARCA B-31, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS.

CONSIDERANDO:

Que el día trece (18) de Agosto de dos mil veinte (2.020), se publicó la invitación cuyo objeto es EL CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA PARA CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA.

Que el día veintiocho (20) de Agosto de dos mil dieciocho (2.020), se cerró el plazo para la presentación de ofertas, haciéndose partícipe dentro del proceso el oferente:

LA PREVISORA SA NIT No. 860.002 400-2

Que, verificada la oferta económica del único oferente. la misma no sobre pasa los valores unitarios, como tampoco el valor del proceso contractual y los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, es así que el oferente en su propuesta económica oferta un valor de VEINTICUATRO MILLONES CIENTOSETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE (\$24.178.301.00) M/CTE.

2. Para el manejo del programa los intermediarios designados son V.INSURANCE LTDA Y ARTURO MATEUS BRAVO.

Que en mérito de lo expuesto el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Madrid, Cundinamarca,

Honor, Abnegación y Disciplina

Móviles: 321 380 0353 - 313 322 4811 Avantel: 350 325 6302 ID 4305*18*11563 - 350 306 0118 ID 4305*18-10138 Bodega 34 Parque Industrial Santa Cruz Km 0 +650 Vía los Arboles / bomberosmadridb31@gmail.com



CUERPO DE BOMBEROS MADRID CUNDINAMARCA B-31



Personería jurídica N°0000026 de Julio 21 de 2003 - Secretaria de gobierno de Cundinamarca NIT. 832.009.328-1

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de la Invitación privada cuyo objeto es, EL CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA PARA CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA. por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTOSETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE (\$24.178.301.00) M/CTE. a LA PREVISORA SA NIT No. 860.002.400-2 de acuerdo a la propuesta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente no procede recurso alguno, se ordena su publicación en la página web del Cuerpo de Bomberos de Cundinamarca. ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020

LOIS EPROFFINDOFFINZON.

COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS DE MADRID CUNDINAMARCA

Honor, Abnegación y Disciplina